



**PARTIDO  
ACCION  
NACIONAL**

---

**CÉDULA DE PUBLICACIÓN**

---

Siendo las 10:00 horas del día 04 de abril de 2018, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la **C. Raúl Ortiz Echeverría**, en contra de "Se impugna la candidatura obtenida por la formula encabezada por la C. Leticia Amparano Gómez a la diputación por el distrito IV distrito con cabecera en la ciudad de Nogales, Sonora, pues la misma se registró fuera de los plazos que marco el calendario aprobado por el Consejo General y por lo que marca la legislación en materia electoral, lo anterior en detrimento del derecho humano a ser votado ...".

---

Lo anterior para dar cumplimiento al inciso b) del artículo 122 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, a partir de las 10:00hrs del día 4 de abril de 2018, se publicara por el término de 48 cuarenta y ocho horas, es decir hasta las 10:00hrs del día 6 de abril de 2018, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

---

Lo anterior para que en el plazo cuarenta y ocho horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

---

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3319 o 3055

---

**JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS**